

*Discurso pronunciado por el señor D. Joaquin Maria Lopez, en la sesion del 29 de Febrero, en el Congreso de los señores Diputados.*

**E**L Sr. LOPEZ (D. Joaquin): Pensaba empezar mi discurso preguntando al gobierno si habia tomado todas sus medidas para que la tranquilidad no se alterase en lo mas mínimo con ningun motivo ni pretesto cualquiera que fuese el giro de esta discusion, y lo que tengamos que decir en ella los que llevemos la palabra. El señor secretario del despacho de la Gobernacion ha prevenido mi deseo, y partiendo de las seguridades que acaba de dar, como de la persuacion en que estoy de que el señor presidente habrá tomado sus disposiciones para responder del orden y la circunspeccion en este sitio, y en todos los lugares de este sitio, continuaré el discurso que quedó pendiente en la sesion última.

Decia en él, señores, y ahora repito, que para rebatir los discursos del señor ministro de la Gobernacion y del señor Pidal es necesario anunciar grandes y terribles verdades. Si estas parecen demasiado duras ó amargas, cúlpese á quien haya tenido el inmaturo celo de provocar ciertas cuestiones y de traerlas á un terreno en que ni la justicia ni el interés de la causa y de las personas permite que se calle, ni la dignidad y estimacion propia sufren que se disimule. No hablaré por cierto á la imaginacion; pero razonaré, y razonaré con la historia exacta de los hechos, y los hechos por fortuna hablan con mas elocuencia al corazon y tienen mas poder en él que todas las imágenes.

Rodaba la discusion sobre las actas de la provincia de Oviedo y como el señor Caballero hubiera dicho que estas, como otras muchas, estaban afectadas de nulidad en su base, en su raiz, por la ilegítima intervencion que habia tenido el gobierno, la cuestion vino á concretarse muy particularmente á la famosa circular de 5 de diciembre de 1839. Este documento, que el señor ministro de la Gobernacion nos dijo en la sesion última que hacia toda su vanidad y su orgullo, y que yo estoy muy lejos de envidiarle, reve-



desde su primera línea la intencion y designio con que se ha dictado, y echa por tierra las frívolas y miserables excusas á que el señor secretario del despacho ha querido acogerse. Dos veces dice en su principio se ha puesto en práctica la ley electoral vigente, y en ambas ha demostrado la esperiencia que no carece de defectos. ¿Qué era, pues, lo que se queria al dictar la circular? ¿á qué iba encaminada? ¿cual podia ser su fin supuesto esta manifestacion? Se queria sin duda corregir esos supuestos defectos de la ley electoral; y aqui preguntaré yo; ¿quién es el gobierno, ni qué facultades tiene para corregir la obra de los legisladores? ¿Cómo puede permitirse en lo que se llama un sistema constitucional que el gobierno se sobreponga al poder lejislativo, y enmiende, supla ó modifique una ley para cuya formacion se necesitó la concurrencia de los cuerpos colegisladores y la sancion real? ¿Se han añadido nuevas disposiciones? El gobierno carece de poder para añadir. ¿Se han quitado? Tampoco le es permitido esta supresion. ¿Se han interpretado ó esplicado las de la ley electoral? El poder de interpretar corresponde solo á quien tiene la facultad de constituir. Por cualquier lado que se mire, la infraccion es notoria, el agravio á los principios es evidente, y tal vez no esté lejos el dia en que se pida la responsabilidad de los que asi se sobreponen á las leyes de que debieran ser los primeros observadores.

El gobierno de S. M, (continúa la circular) está convencido de que no debe pretender dominar las elecciones, pero cree que es su deber dirigirlas; y he aqui, señores, lo que no merece otro nombre que el de una heregía política.

El gobierno no solo no debe ni puede dirigir las elecciones, sino que ni siquiera le es lícito mezclarse en ellas.

El campo electoral es un campo vedado en que no debe verse estampada la huella de los ministros ni de sus agentes. En los gobiernos representativos estan deslindados los derechos, y estos, como las obligaciones, son recíprocos. ¿Interviene por ventura la nacion en el nombramiento de los ministros? No, porque es facultad de la corona. ¿Interviene en los actos del poder? No, porque esta es facultad del ministerio. ¿Por qué, pues, el gobierno se ha de creer en derecho de intervenir las elecciones que son un acto confiado esclusivamente á la prerogativa electoral, el fundamento de toda la teoría y de todo el sistema representativo, y el único medio de participar el pueblo de la formacion de las leyes y de la direccion de los negocios públicos? Y nótese que la observancia de



estos deberes recíprocos debe tener lugar con tanta exactitud en favor de la nacion, cuanto que es un principio, que no podrá desconocer el que no esté prevenido ó preocupado, que los gobiernos son por las naciones y para las naciones, y no las naciones por los gobiernos ni para los gobiernos.

Entremos ya en el exámen de la circular, comparándola con la ley de elecciones. Esta en su artículo 12 dice asi: "Las diputaciones provinciales formarán las listas de los electores oyendo à los ayuntamientos y valiéndose de cuantos medios estimen oportunos. La opinion de los ayuntamientos se ha creido necesaria, porque ellos son solos los que tienen á la vista los libros de contribuciones y riqueza, y pueden informar con mas acierto en todas las dudas que ocurran sobre el derecho de sufragio.

Se ha menospreciado esta sàbia prevencion y ha sido muy frecuente el que diputaciones provinciales rebajándose de su alto carácter, y desmintiendo su noble y popular mision, hayan arreglado á medida de su capricho las listas de electores sin consultar para nada el dictámen de los ayuntamientos. Pero prescindiendo de esta falta muy liviana, si se quiere, al lado de las enormes que han venido á manchar las operaciones electorales en varios puntos, fijémonos en la letra del artículo que se ha citado. Al paso que da la latitud que se ha visto á las diputaciones, ¿habla para nada la ley de los gefes políticos ni de otras autoridades? ¿Les concede ningun género de intervencion ni aun de conocimiento en los actos relativos á la eleccion? No; para nada se nombran; y hé aquí la disposicion segunda de la circular que se examina dirigida á los gefes políticos en que se les dice: "reclamará V. S. del intendente una lista exacta de todas las personas que por las cuotas de contribucion que satisfagan sean electores." Aquí, pues se da una intervencion á los gefes políticos que la ley electoral les niega; y se les da mas, puesto que con arreglo á la prevencion cuarta que el señor ministro de la Gobernacion pasó en silencio, no sé si de propósito ó por inadvertencia, es de inferir que en el caso de no resultar conformes el juicio del gefe político y el de la diputacion, deberia prevalecer el del primero, con lo que se ve que se ha establecido á la vez un tribunal dealzada, de censura y de degradante fiscalizacion.

El Sr. secretario del despacho para escusarse en algun modo nos dijo que el gobierno tiene la facultad de dar reglamentos. No seré yo quien se la niegue: pero los reglamentos son para allanar el camino en la aplicacion de las leyes, para hacer que estas tengan e-



jecucion mas pronta y cumplida, y no para vulnerarlas, no para infringirlas, no para destrozarlas. Y desgraciados de nosotros si esta destructora teoría, y si esta corruptora práctica llegáran á establecerse. Desde el punto en que se admitieran, no habria sistema representativo ni Constitucion posible.

Añadió su señoría, que el gobierno no podia dejar á las diputaciones abandonadas á si mismas: y esta idea contiene dos errores, uno de administracion y otro de política. Las diputaciones provinciales en materia electoral especialmente son cuerpos que gozan de una completa independendia, porque deducen su carácter y su representacion del mismo origen á que nosotros debemos el nuestro, el voto de sus conciudadanos. Son legislaturas locales aunque reducidas en el ejercicio de sus funciones á un círculo mas estrecho. La esfera administrativa no és la esfera política, y la base de esta última es la libertad é independendia en el sistema electoral. Sostener ó pretender lo contrario es dejarse llevar del prurito de centralizacion, es querer realizar, ciega é indistintamente lo que se llama administracion central y que yo llamaré mas bien despotismo central. Esa máxima siempre funesta á los pueblos ha concluido por oprimirlos y por sacrificarlo todo á un ídolo que se llama poder. Dígalo sino Roma que despues de haber sido señora del mundo no pudo resistirse á una invasion, y recibió el yugo sin oposicion, sin quejarse, sin procurar siquiera variar su destino. ¿Y por qué este fenómeno? Porque el sistema municipal completamente independiente en las primeras épocas se habia primero alterado, y despues destruido; porque el gobierno lo habia reasumido todo, porque ya no quedaba clase media ni intereses locales, porque no se conservaba otra cosa que el despotismo central del imperio, una aristocracia opresora, y una plebe envilecida.

Tal es el efecto y la consecuencia inmediata de ese sistema que pretende dirigir para subyugar y dar la accion para ahogar los impulsos, la voz y los intereses del pueblo. Veo demostraciones de desaprobacion en esos bancos: nada me importa, yo vengo aqui á decir la verdad y á defender á la nacion, y nada en el mundo podrá impedir que llene este deber sagrado. Me es indiferente la aprobacion ó desaprobacion de los que me escuchan, y es bien extraño por cierto que los que ayer se convertian en rígidos censores para condenar los murmullos de la galeria, nos den hoy tan lastimoso ejemplo y tan triste prueba de su circunspeccion. (El señor presidente mandó continuar al orador su discurso.)



Añadió el señor ministro de la Gobernacion en su escusa que pocos ó ningun gefe político han obedecido la circular. Esto en primer lugar no es exacto; porque muchos funcionarios de esta clase, olvidándose de que son empleados de la nacion que los paga, y no del gobierno, se han apresurado á cumplir tan ilegales disposiciones con una eficacia y con un celo bien funestos á los intereses del pais. Pero aunque así no fuera, triste situacion es la de un gobierno y tristísima la idea que nos da de sí mismo cuando no halla otro medio de defenderse y de responder á tan justos cargos, que decir que no le obedecen sus funcionarios y dependientes.

La prevencion tercera de la circular que nos ocupa confia á los jueces de primera instancia, el cargo de intervenir y dar noticias de las personas que reúnan la cualidad electoral, y aqui se ve que no solo se ha faltado en la esencia sino hasta el modo. Los jueces de primera instancia no tienen otras atribuciones que la de juzgar con arreglo á la Constitucion de 1837, con arreglo á la del año 12 y segun se demuestra latamente en el discurso que precede á esta. Y cito la Constitucion de 1812, no solo por imitar ese respeto idólatra hácia ella que nos manifestó el señor ministro de la Gobernacion, cuando nos dijo que por consultar su espíritu habia suspendido la renovacion de las diputaciones provinciales, sin advertir su señoría en que esta escusa no podia valerle, porque la Constitucion del año 12 no consignaba en los términos que la actual la facultad de disolver la cámara, sino que cito tambien aquel código, porque él me recuerda una época de verdadera libertad y de gloria, y porque consagraba ese gran principio, que aunque para algunos pueda ser quimérico é inaplicable, para mi será siempre fijo é indestructible, el de la soberanía nacional. Principio que no es otra cosa en su aplicacion que la preponderancia del todo sobre la parte: de los intereses comunes sobre los intereses privados; de la justicia sobre los abusos; de la igualdad sobre los privilegios, y que para designarlo con la feliz espresion de Lermnier, es la traduccion humana de la Omnipotencia divina. Principio por último que ha estado siempre en el corazon y en las prácticas de nuestros mayores y á que debemos el que sea hoy independiente nuestro pais; pues si se le hubiera tenido como un pueblo sometido á la voluntad de un solo hombre, como el patrimonio de una sola familia ó persona, como su herencia ó propiedad esclusiva, cierto es que hubieran tenido y hubieran debido tener su efecto las renunciaciones que violentamente se arrancaron ó débilmente se hicieron en Bayona.



La prevencion 8<sup>a</sup> señala el modo en que deben fijarse las cabezas de distrito electoral, disponiendo se prefieran aquellos pueblos cuyas autoridades hayan dado mas pruebas de ilustracion, probidad y respeto á las leyes. Esta disposicion no puede menos de tacharse de innecesaria y de inconsecuente. Innecesaria porque las autoridades municipales de las cabezas de distrito no pueden concurrir á la eleccion, y sí solo á la formacion de la mesa, cuyo acto no es ciertamente decisivo. Inconsecuente porque yo recuerdo bien que cuando desde este sitio pediamos en los años 34 y 35 que no se comprendiesen en la milicia ciudadana las personas conocida-mente desafectas, se nos respondia que esas calificaciones odiosas no eran propias de un gobierno libre, y en la circular se han establecido calificaciones y preferencias mas odiosas todavía en un gobierno que, si no es debia ser, al menos incomparablemente mas libre que el que se tenia en aquella época.

Entonces se nos decia, para que se conozca la deplorable ceguera de los hombres que dirigen el timon del Estado, que la palabra sospechoso debia borrarse del diccionario de nuestra lengua. Poco importará borrarla, cuando seis años de devastacion, de estragos y de muertes la han grabado con caractéres de sangre en el libro de nuestra historia, y ha hecho ver cuán caramente se pagan por los pueblos los errores é ilusiones de los que rigen sus destinos.

La prevencion 12 permite la entrada de los funcionarios públicos en el local electoral, y este es un nuevo abuso, porque aquel es un recinto accesible solo á los electores, al pueblo, y no á los empleados que bajo este carácter no son pueblo y si dependientes de un gobierno con harta frecuencia enemigo del pueblo.

Sobre estos precedentes ilegales se ha ejecutado la eleccion que no ha podido menos de adolecer por lo tanto de graves é insubsanables defectos. El primero y mas trascendental ha sido la monstruosa alteracion y las adiciones escandalosas á las listas electorales. Cual se han presentado en varias provincias es imposible de toda imposibilidad que haya caminado en progresion tan rápida la poblacion y la riqueza.

El célebre Malthus ha creido en sus cálculos que la especie humana podia duplicarse favorecida por las circunstancias en el periodo de doce años. Petty ha creido que podia verificarse este aumento en solos diez años, y nuestro digno presidente, el señor Florez Estrada, en su obra de economía política tan justamente apreciada por nacionales y estrangeros, ha demostrado en un capítulo acerca



del poder reproductivo de la especie humana, comparado con el poder progresivo de los capitales, que estas dos operaciones corren paralelas, y que si ha de creerse á las observaciones fundadas que se han hecho en una memoria presentada á la academia de París en 1832, la poblacion se duplica en los paises del Norte en el periodo de 50 años, y en el de 84 en los del Medio dia.

Pues, señores, si hemos de dar fe á las listas electorales que hoy se nos presentan en varias provincias, es necesario concluir con que aquellos autores no han sabido una palabra, y que han sido enteramente inútiles ó equivocadas sus investigaciones. La provincia de Oviedo, que es la que ahora nos ocupa, contaba, segun aqui se ha dicho, en el año 37 sobre 7000 electores; el año 39 tuvo 12000, y el año 40 tiene 16000. Otras muchas pudieran citarse á este propósito, mas sirva de ejemplo la de Albacete que en el 37, y con nuestra ley electoral, tenia 3000 electores, 6000 en el 39, y 12,000 el actual. ¿Y esto, señores, es posible? No lo es de ningun modo, y se necesita haber renunciado hasta la vergüenza para hacer este tráfico vil como arma de partido, y para presentar resultados que ofenden, no solo á la verdad sino hasta al buen sentido. Los Estados Unidos que se nos citan como un pais feliz y bien administrado, en donde la fertilidad del suelo, la facilidad en adquirir la propiedad, el respeto que por ella se tiene, la sabiduría de las leyes, y la rectitud de las costumbres, han producido una grande afluencia de extranjeros y el desarrollo del trabajo y de la industria en todas sus aplicaciones, no han cuadruplicado su poblacion en un territorio dado sino despues de 40 años; pues siendo aquella en 1790 la de tres millones de habitantes, subia en 1830 á doce millones. Muy complacidos debemos estar nosotros al ver que en nuestras provincias de Oviedo y Albacete, entre otras, duplican su poblacion y su riqueza cada año, y que oscurecen la marcha rápida y progresiva de unos paises que hasta ahora se nos habian pintado como un raro fenómeno de produccion, de industria y de laboriosidad. Y esto precisamente se dice entre nosotros en un tiempo de azares y de inquietudes en que la guerra destruye la poblacion, encadena y sofoca la industria, y en un territorio como el de Albacete, en que las continuas incursiones de las despreciables hordas que con mengua de nuestro gobierno lo talan y aniquilan á su plaecer, han hecho que pueblos enteros emigren en masa buscando en la fuga y en la desesperacion la salvacion y la vida que no alcanza á protegerles la accion tardía é ineficaz de nuestros gobernantes.



Y lo mas notable de esta anomalia es que se hayan aumentado de este modo monstruoso las listas electorales, incluyendo en ellas proletarios y hasta mendigos, precisamente por los hombres á quienes mas asusta el nombre de democracia, y que sienten horripilaciones á la idea del *demos* griego ó muchedumbre; y aqui es oportuno contestar á un argumento del señor Pidal, que ha supuesto no deber estrañar nosotros este aumento en las listas electorales por suponernos partidarios del sufragio universal. En primer lugar la observacion no puede aplicarse, porque aun cuando tales fuesen nuestras opiniones, ninguna razon habria para que se prodigase el voto en los pueblos en que prevalece el matiz moderado, y se negase absolutamente en los que son tenidos por progresistas. En segundo lugar la suposicion del señor Pidal es equivocada al menos en cuanto á mi persona. Yo no solo no soy partidario del sufragio universal, si no que lo miraria como una desgracia el dia en que en nuestro pais lo viera establecido. Las masas son por lo comun ignorantes, y no pueden por ello dejar de ser retrógradas. No tienen ni ilustracion ni independencia, sus hábitos descuellan sobre todas sus impresiones, y como es el único bien que conocen, tienden á perpetuarlos.

Por esta razon se ha visto que esas mismas masas fueron el año 14 y en el 23 las que saciaron su encono en los perseguidos liberales, las que en Italia gritaban abajo la carta y viva María á la entrada de los austriacos, y las que se pronunciaron en Portugal en favor del despotismo de don Miguel. Por esa misma razon los cantones de Suiza, que han conservado formas absolutamente democráticas, han ofrecido el raro fenómeno de conservar la tortura en sus tribunales, de venderse sus habitantes para ir á esclavizar á otras naciones, y de pedir de continuo restricciones y trabas para la prensa. Eso es lo que hay que esperar de la multitud, yo no abogo ni abogaré nunca por su sufragio, por que no puedo abogar por la arbitrariedad ni por el despotismo. Vea, pues el señor Pidal cuan equivocado estaba en su juicio respecto á mi teoría.

Otro de los medios de que se ha valido el gobierno para ganar la elecciones ha sido el de distituir y separar á un número considerable de empleados beneméritos, y la trascendencia de esta conducta es incalculable, porque engendra y fomenta la inmoralidad y la corrupcion. El empleado que ve que su exactitud, su inteligencia y su celo no basta á preservarle de una desgracia, d



temer es que renuncie á su pureza é integridad para prepararse contra las angustias y trabajos que se sufren en una separacion que de continuo está temiendo. Y cuenta, señores que la inmoralidad, el influjo de los nocivos ejemplos son como el rayo, que es tanto más temible cuanto es mas elevada la region de donde viene.

El gobierno ha reducido á la mendicidad á un sin número de familias, no porque asi lo exigiera el interés de la patria sino porque asi lo exigia el interés de un partido y la dominacion de seis hombres, y si ese juego vergonzoso de cuanto hay de mas sagrado y respetable entre los hombres llega á adquirir la sancion del tiempo ó de la costumbre, temámoslo todo para el porvenir y renunciemos á toda esperanza y á nuestros votos de felicidad por un pais donde la arbitrariedad y el capricho usurpan el lugar de la razon y de las leyes. Muchos de los empleados de primer rango que se han conservado ó nombrado á propósito han instigado á los electores, los han apremiado, han coartado y tiranizado su voluntad y no ha habido medio indigno y vituperable de que no se haya echado mano para lograr el fin. Y no se me diga, como ha querido suponer el gobierno, que no han ejercido coaccion sobre la voluntad de los electores sino que solo han querido dirigirla é ilustrarla. Que no han sido mandatos sino súplicas lo que se ha puesto en juego. Súplicas al lado de la amenaza, súplicas al lado de la promesa, súplicas al lado de la seducccion, súplicas á que cuadra perfectamente el dicho de Tácito *preces erant quibus contradici non poterant*. Súplicas que han producido destierros, prisiones y todo genero de venganzas. Y esto á nombre de la moderacion que en manos del gobierno sabemos ya lo que es y lo que significa. Moderacion intolerante, moderacion que encarela, moderacion que deporta, moderacion que tiñe siempre sus providencias y su conducta en sangre, y no en sangre facciosa con la cual se muestra muy indulgente, sino con la sangre mas pura, mas liberal y mas patriota. Moderacion, en una palabra, que solo sirve para levantar en palmas el crimen, para echar el manto de la impunidad sobre todas las demasias, y para hacer que á su nombre y á su favor se levanten fortunas inmensas y gocen sus poseedores de la ostentacion y el fausto; mientras el desgraciado pueblo se arrastra en el polvo y presenta el fruto de sus sudores á sus inocentes mandarines.

Se han suspendido ademas las elecciones por orden del gobierno en varias provincias en que no creia conseguir el triunfo sin causa ninguna razonable que pudiera justificar esta medida; y



à esto iba encaminada la proposicion de mis compañeros en el dia primero en que se reunieron los diputados, porque estas provincias tenian un derecho á concurrir para lo formacion [de las comisiones y para cuantos fueran actos de la representacion nacional. En otras partes se ha suspendido el escrutinio como si los gefes políticos tuvieran facultad de paralizar operacion tan importante, y de destruir por sí solos la eleccion de los pueblos. En otros puntos se ha alterado el resultado de las elecciones parciales cuyo número no ha salido conforme con el particular que daba cada distrito. En casi todas se ha hecho una vergonzosa alianza con los facciosos, y bien público es que los mismos cabecillas han repartido y obligado á votar candidaturas moderadas, circunstancia muy notable que hace conocer la razon y justicia con que obran los que buscan tales apoyos, y presentir el fin desastroso que espera nuestra libertad, cuando estos son los medios sobre que se levanta una dominacion que no puede menos de serle funesta.

Las elecciones pasadas han sido el escándalo de los escándalos y serán siempre un borron echado sobre nuestra nacion y nuestra historia. Y bien se que en el tiempo de nuestras antiguas Córtes se llevó á un punto en que las elecciones se hacian por la influencia del gobierno, por lo que se hicieron varias peticiones para remediar aquel mal, especialmente con ocasion de las cartas remitidas á Sevilla en que hasta se designaban por sus nombres los que habian de ser elegidos; pero esto sucedia cuando la institucion habia degenerado con el tiempo, se habian alterado los principios é introducido los abusos. Aqui hemos tocado á su término en la aurora misma de nuestra regeneracion, y tres años solos han bastado para que caiga en el desprecio la institucion mas útil y mas venerable. Sé tambien que se me dirá, en Inglaterra, pais clásico de la libertad, se conocen estos y otros defectos en las elecciones que no se han remediado despues del bill de reforma de 7 de julio de 1832, á pesar de las medidas tomadas contra la corrupcion é intimidacion, palabras que ha tenido que consignar como técnicas el diccionario político de aquel pueblo; pero alli son armas que se cruzan de partido á partido profesándose el principio de que lo que hacen los unos, tambien pueden hacerlo los otros, y aqui ha sido el gobierno el que se ha lanzado en esa arena innoble y que ha acallado la voz de la nacion para hacer solo oir la de su interés ó de sus pasiones. El gobierno ha despreciado y hollado el derecho mas respetable de la nacion, ha echo trizas la ley fundamental, y des-



pues ha arrojado los pedazos sobre el pueblo como en señal de mas mengua, de mas baldon y de mas ultraje. Y aun se quiere que ese pueblo calle y sufra, y parece que se le dice "eres esclavo, pero no basta, es necesario que sufras resignado tu esclavitud, que devores tus pesares en el silencio y que dobles tu rodilla ante mi poder arbitrario.

La consecuencia inmediata y necesaria de todos estos abusos no puede ser otra que la absoluta nulidad de las elecciones. Noto, señores, señales de desaprobacion. No creo faltar al respeto y sí cumplir con mi deber cuando hablo de este modo. No me dirijo á un Congreso constituido sino á una reunion de diputados presuntos y á un presidente que tampoco lo es por el voto de la mayoría de diputados aprobados sino que debe esa distincion á la triste ventaja de su edad. Edad que yo respeto mucho porque recuerdo que el célebre Chateaubriand, la ha llamado en una de sus bellas frases el sacerdocio de la naturaleza. Pero cualquiera que sea mi consideracion por las personas, no por eso será menos cierto que pueda permitirme mas libertad, puesto que no hablo á un Congreso constituido. Cuando lo esté, ó cuando vaya á estarlo yo tengo el medio de renunciar y de no asociarme á lo que crea nulo si mi razon no se convence hasta entonces. Esta es una opinion mia: y yo no respondo á nadie de mis opiniones como hombre, siendo inviolable en ellas como diputado.

Decia, y repito, que las elecciones en la mayor parte de las provincias son en mi juicio nulas, y que no pueden mirarse como el producto de la opinion pública sino como el resultado de los amañios, de los abusos y hasta de los atentados del poder. Con este sistema destructor de todo principio se pone en riesgo la Constitucion y otros intereses y prerogativas que ella establece. La representacion no solo es un derecho sino tambien un medio. A lo que principalmente tenemos derecho es á ser bien gobernados, y como tal y para ello á ser representados. Pero desde el momento en que se haga comprender á los pueblos que la representacion es una mentira, una farsa, una práctica engañosa, se les pone en el caso de que busquen otro camino á su felicidad y á la justicia, y entonces pudiera darse un paso retrógrado al despotismo, en cuyo caso responderian de la pérdida de la libertad los que hayan provocado con sus violencias esta funesta mudanza, ó se daria un paso mas avanzado, y entonces los mismos sostenedores de este sistema de burla y de decepcion responderian tambien de los compromisos que hubieran



llamado para otros derechos con su indiscreta y arrojadiza conducta. Por eso yo he clamado siempre contra todas las demasías que menguan el valor y prestigio de las instituciones; porque sé que no hay mas que dos caminos, el de la ley y el de la fuerza, y que cuando el primero se encuentra cerrado, los hombres instigados por la necesidad y por el despecho buscan el segundo. Esta es la marcha natural de las cosas, y tambien es la conducta constante de las naciones.

Dijo el señor Caballero que el sistema actual del gobierno es mil veces peor que el de Zea. Yo adopto esta proposicion completamente, no solo porque, como dijo muy bien el señor San Miguel, no hay peor despotismo que el que se encubre con la máscara de la libertad, sino tambien porque la táctica que deploramos nos ha quitado hasta lo último que nos quedaba, la moralidad y la rectitud. Provincias hay tenidas siempre como dechado de probidad y de pureza en que se han vendido los votos á medio duro; y fácil es de conocer que no serán los progresistas los que los hayan comprado. Los progresistas somos por lo comun pobres aunque hayamos estado en el poder; vivimos sin ostentacion ni aparato; tampoco lo apetecemos; lo miramos con desden y menosprecio, y cuando vemos el orgullo y ostentoso tren que deslumbra á la vez que deprime, nos consolamos con aquellos versos de Horacio que ha traducido Burgos:

Jamás el cielo quiera

Que sea rico yo de esa manera.

Y no olvidemos al contraernos á la inmoralidad, que los gobiernos representativos deben ser muy precavidos y cautos en este punto, porque se fundan sobre una base que si de suyo no es inmoral, da ocasion á consecuencias que pueden serlo; porque en ellos no basta para tener intervencion en los negocios públicos ser un ciudadano útil, buen padre, buen esposo, ni llenar cumplidamente todos los deberes, sino que solo se necesita y basta tener dinero ó propiedades que lo representen, sin pensar en que el dinero es una señal muy equívoca, y que muchas veces no supone sino la corrupcion y bajeza con que se ha adquirido.

Montesquieu nos habia dicho que el móvil en los gobiernos despóticos es el temor, el honor en las aristocracias, y en las repúblicas la virtud; quedaba á nuestro gobierno el poner una nota práctica á estas investigaciones, y hacernos ver que el móvil en los gobiernos representativos es la corrupcion. Y no se diga que somos



demasiado severos ó intolerantes. No hay tolerancia que baste cuando se ve que la ilegalidad embriagada en su triunfo, en vez de tributar al menos á la razon el homenaje de la hipocresía se presenta en una actitud altanera, y hace alarde de las teorías mas absurdas y contradictorias.

Hemos llegado al discurso del señor Pidal. Nos dijo ante todo S. S. que combatir hoy las elecciones era un sofisma en lógica, y un escándalo en política, La primera parte no la comprendo por mas que la medito. En lo que está el sofisma, y muy claro, es en lo que S. S. sostiene, puesto que los mismos diputados electos, los mismos interesados en sostener las elecciones son los que han de fallar sobre ellas, y este es un inconveniente inevitable en verdad, porque de algun modo ha de empezarse; pero de suma trascendencia, y que puede abrir la puerta á todas las ilegalidades y abusos á que pueden entregarse con confianza los partidos, con la seguridad de que sus mismos hombres sean despues los que fallen y resuelvan.

Por lo que toca al escándalo, inconcebible se hace que pueda todavia levantarse una queja, porque hay voces independientes que denuncian los atentados, y no se repara en las nulidades y en las intrigas que han dado ocasion y motivo á estas manifestaciones. Escándalo se dice el atacar la eleccion; escándalo diré yo, con mil veces mas motivo, mengua y borron de nuestra época, el que se hayan profanado asi las instituciones y cosas mas veneradas, y obcecacion y tiranía el querer aun quitar á los pueblos oprimidos y burlados el triste y estéril consuelo de lamentarse.

Añadió el señor Pidal que el último Congreso se disolvió sin haber todavia aprobado las actas de la provincia de que ahora nos ocupamos. Su señoría sabe muy bien que hubo dificultades que exigian pedir nuevos datos y antecedentes, que se pidieron en efecto; y si las autoridades de quienes hubo que reclamarlos fueron omisas, no será por cierto culpa de la comision ni del Congreso. Además, que si aquel Congreso concluyó sin admitir ni reprobar las actas de Oviedo, tambien concluyó sin contestar siquiera al discurso de la Corona; y á fé que esto es mas grave, mas raro y mas extraño. Ahi está el gobierno que podrá responder.

El señor Pidal habló en seguida de un partido que supone solo pudo preponderar á consecuencia de los sucesos de la Granjas y se ocupó de estos mismos sucesos. No se tema que yo conteste en este punto á su señoría con el calor y hasta con la dureza que su provocacion pudiera autorizar. El señor Pidal sabe muy bien, como sa-



bemos todos, que los sucesos de la Granja fueron solo el desenlace del drama: pero que el drama estaba ya puesto en accion con todos los actores. Las provincias todas se habian declarado contra el sistema que entonces regía, y pedian á voz en grito unas instituciones producto de su voluntad, en vez del menguado Estatuto que se les habia otorgado como por gracia y merced. La nacion lo deseaba, lo queria, lo consiguió.

El Sr. Vice-presidente marqués de Donadío: Ruego á V. S. que se contraiga á la cuestion.

El Sr. Lopez (D. Joaquin): Creo estar en ella, mayormente cuando el Sr. Pidal habló de este suceso.

El Sr. Vice-presidente marques de Donadio: A V. S. le consta que se le llamó lo mismo á la cuestion.

El Sr. Lopez (D. Joaquin): Estoy contestando al Sr. Pidal, y me creo con derecho á hacerlo.

El Sr. Vice-presidente marques de Donadio: V. S. recordará que se le llamó tambien al órden; y cualquiera que sea el motivo que me haya puesto en este sitio me creo autorizado para llamar á la cuestion: ruego pues á V. S. que se contraiga á ella.

El Sr. Lopez (D. Joaquin): Voy á contestár á V. S. señor presidente. Yo reconozco la autoridad de V. S. y la acato como el que mas. Estoy contestando al señor Pidal, y pues se permitió el ataque, justo será permitir la defensa. Este es el momento de hacerla; y sino se me permite, y se ponen trabas, diré á la nacion que aqui se ahoga la voz de sus representantes, y me retiraré.

El Sr. vice-presidente marques de Donadío: No señor; al Sr. Pidal se llamó tambien á la cuestion: lo mismo se hace ahora.

El Sr. Pidal: Pido la palabra para una rectificacion.

El Sr. vice-presidente marqués de Donadío: Sirvase V. S. repetir, ceñirse á la cuestion.

El Sr. Lopez (D. Joaquin) Yo preguntaré una sola cosa: ¿se me permite contestar en la materia que acabo de tocar? Un *si* ó un *no* es lo único que necesito.

Varios señores diputados: Sí, si.

El Sr. Lopez (D. Joaquin): Doy gracias por la benignidad y condescendencia del Congreso, y continuó. No era por cierto pretension inmoderada la de las provincias, ó que no tuviera en su apoyo mil recuerdos y mil monumentos de libertad y de gloria. La nacion española habia sido libre de muy antiguo, y era lo sumo de la ceguedad ó del desvario creer que puesta en la carrera política



pudiera contentarse con un papel que no contenia ningun pacto ni sancionaba ningun derecho. Triunfó la nacion á despecho del Gobierno, y aqui es necesario hacer un dilema, entre cuyos extremos yo dejo la eleccion al Sr. Pidal y sus compañeros y amigos políticos.

O la nacion no tuvo derecho para reclamar instituciones en el año 36, ó no debió accederse á su clamor: fué violento lo que se hizo nulas las Córtes constituyentes, nula la constitucion de 1837, en cuyo caso será indispensable venir de consecuencia en consecuencia á este punto y proclamar altamente la guerra al código fundamental que hoy tenemos; ó por el contrario ha de confesarse que el pueblo pidió con justicia; que con justicia se accedió á sus votos; que válido y legal es cuanto despues se ha ejecutado; y entonces fuerza es confesar tambien que el pueblo tenia razon, y que los que nunca la tuvieron fueron nuestros obcecados gobernantes, que se empeñaron en hacer violencias á la época, en impedir la marcha progresiva de las ideas, y en luchar á brazo partido con un atleta, con un gigante á quien nadie ha vencido todavia, la opinion pública.

Hizonos indicacion en seguida el señor Pidal de los trastornos y excesos que han manchado nuestra regeneracion; pero el señor Pidal sabe muy bien que el filósofo y el observador no deben contentarse con examinar los sucesos si no que deben subir á las causas de que provienen. Estas causas son muy conocidas, y fáciles de reducir á determinados extremos. Eralo en primer lugar la obstinada resistencia que hacia el gobierno á la consignacion de derechos y garantias en una carta.

Dos años hemos combatido desde este sitio, y dos años han sido desoidas nuestras palabras, y despreciada nuestra justicia. Si se queria la seguridad personal ó la libertad civil, se contestaba con una negativa cada vez mas indiscreta; si se pedia la libertad de la prensa, se agravaba mas y mas la previa censura; si se trataba de la milicia, entonces urbana, se les regateaba hasta un nombre, y se temia como una calamidad pública el que se llamase nacional. ¿Podia gobernarse asi? ¿Quien tenia razon? Hoy existe la Constitucion de 1837, y este código y este hecho responden á todo. Yo compadezco la obstinacion de los hombres, que cualquiera que fuese su intencion ó buen deseo, provocaron é irritaron á la nacion negándole lo que la justicia, la razon y todos los principios mandaban otorgarla.

Si esta negativa produjo el calor y el despecho; si causó en la



irritacion de las pasiones alguna desgracia ó algun suceso lamentable, culpa será de los que no conocieron el rumbo que se debia seguir, ó se extraviaron de él por una fatalidad. Y aqui es fuerza contestar à otro argumento que en la última sesion se hizo, y que está íntimamente enlazado con estas ideas. Ya pasó el tiempo de los motines, se dijo. En verdad que se nota una diferencia entre la disposicion de los ánimos para demostraciones de esa especie comparada la época actual con la pasada; mas la causa es que antes estaba todo librado al capricho y voluntad antojadiza de los hombres, y ahora tenemos un código, que aunque ineficaz y muerto, es al menos una prenda de salud y un punto consolador de nuestras esperanzas.

Otra de las causas que han producido las agitaciones anteriormente ha sido la lenidad y aun preferencia que se ha observado en el gobierno respecto á los enemigos, el rigor y dureza inflexible con que se ha tratado á los defensores de la buena causa. Es como un milagro que esta haya tenido partidarios, pues nosotros no hemos podido ofrecer sino lo que ofrecia el cristianismo en sus tiempos mas azarosos, la persecucion y el martirio. Entre tanto se ha contemplado á todos los que atacaban nuestra libertad; se han mirado con indiferencia fria las desgracias de la patria, la muerte de sus mejores hijos, la ruina de sus fortunas, el abandono y horfandad de sus desoladas familias; y no está tan lejos que pueda haberse olvidado el dia en que en otro lugar se declamó altamente contra las represalias á que nos habia conducido, mas que el deseo de vengar nuestra sangre, el designio de impedir que se siguiera derramando. Medio, duro en verdad, pero que la necesidad impone á las veces, y á que es fuerza suscribir, aunque con dolor; porque cuando la existencia se halla amenazada solo domina un principio, que es el de conservarse, cediendo su lugar todos los otros, que cualquiera que sea su valor, no pueden menos de reputarse entonces inferiores ó subalternos. Terribles son las revoluciones pero insensato es llamarlas, y funesto hacerlas inevitables. Y yo no puedo menos de recordar que en estas mismas opiniones han estado algunos señores diputados, colocados hoy en los bancos de la mayoría, pues en la grave sesion de 20 de Enero de 1835, con ocasion de los acontecimientos de la casa de correos, dijo el Sr. Galiano que entonces teniamos la satisfaccion de verle á nuestro lado, que los gobiernos pueden abusar hasta el punto de hacer precisas las revoluciones; y



comparándolas S. S. con su feliz imaginacion, á una operacion quirúrgica, añadió que cuando se hacen forzosas es necesario practicarlas con resolucion y no con temblorosa mano. Contestó el señor Martinez de la Rosa, entonces presidente del consejo; que solo en Constantinopla, se veia que la fuerza armada deliberase; á lo que repuso el señor Galiano que hay gobiernos cuyo sistema se parece al de Constantinopla, y que están espuestos á caer por medios constantinopolitanos.

Otra de las causas que han producido las agitaciones ha sido ese empeño pertinaz en oponerse á toda reforma útil. La opinion tiene sus exigencias, y á la opinion nada se resiste. El sistema regenerador que se habia proclamado ofrecia mejoras y un porvenir mas dichoso. Por desgracia se pensó siempre en destruir esta fundada creencia, y el pueblo en nada ha conocido el influjo bienhechor de un régimen que se anunciaba como de reparacion y de justicia.

Solo conoce el actual sistema por los sacrificios que le cuesta, por la sangre que se ha derramado, y por las penalidades que ha sufrido. Cuantas promesas se le han hecho han sido engañosas, y se ha tratado solo de acreditar como única verdad el manifiesto de Zea, en que se condenaba á la nacion á no tener jamas reformas ni mejoras que pudieran llevar á la libertad porque tanto hemos combatido.

Han pasado desde entonces seis años: la nacion ha hecho generosamente los mayores esfuerzos; el ejército ha derramado con tanta constancia como gloria su sangre; millares de sus soldados han muerto sacrificando sus vidas á la ventura de su pais; pueblos enteros han desaparecido de la escena, dejando solo en el lugar en que fueron montones de escombros y honrosos recuerdos; y todo ¿para que? Para que se entronice, para que se levante la arbitrariedad y la tiranía sobre la destruccion de nuestras libertades. Sí, señores, esto es lo que se ve; este es el amargo desengaño que se palpa, y estos los temores que se conciben. Las señales de reaccion absoluta, completa, llevada al último extremo, no pueden ser mas evidentes.

Se levantó un partido, y dueño de la administracion, empezó por poner al frente del ministerio á una persona que, cualquiera que sean sus cualidades, que yo respeto, habia sido ministro en tiempo del despotismo. Dígaseme si cabe concebir que una rueda que habia servido en una máquina despótica podia ser despues



instrumento á propósito para servir en el mecanismo constitucional. Han seguido otros varios ministros, unos de tibia y dudosa fé, y otros de quienes nos han dicho los periódicos y no se ha desmentido, que haban servido en las filas de los voluntarios realistas. ¿No habia personas que inspiraran mas garantías á quienes confiar los destinos de la patria? Para los destinos influyentes se han buscado hombres de incierta y dudosa opinion y no pocas veces inmorales. Qué quiere decir todo esto? ¿Cual es el fin á que se nos lleva cuando se nos hace marchar por tales caminos? El compromiso de nuestras instituciones; y este designio está yá revelado por los sucesos. Que me diga sino el gobierno si rige la Constitucion en las provincias, y si ha sido fiel observador del pensamiento del último Congreso, y de las salvedades y patrióticas ideas del ilustre duque de la Victoria. Este en el convenio de Vergara salvó la Constitucion hasta en su última letra; y se condujo de una manera que hace tanto honor á su patriotismo como á su espada.

El gobierno pasó al Congreso aquel negocio espinoso sin hacer en él las aclaraciones y salvedades que exigía su deber y hasta su decoro. No hay para qué recordar las dificultades que opuso á que se salvara la unidad constitucional; baste decir que fueron tan repetidas como inútiles. El Congreso la acordó. ¿Pero se ha ejecutado? ¿Rigen hoy nuestras leyes en las provincias, sin que se remitan primero al pase de un síndico ó de una diputacion, sin que entren por ese registro ó aduana que la Constitucion no reconoce? ¿Rige en aquel territorio y en su organizacion pública el sistema constitucional? ¿Es esto haber unidad en los principios, ni es esta la omnipotencia del poder legislativo? Lo propio puede decirse respecto á la ley electoral, que es la salvaguardia de las constituciones. ó que por mejor decir es la Constitucion aplicada y viva. Nada se ha respetado: las elecciones las ha hecho el gobierno y no el pueblo, y cuando asi se vulnera y ultraja esta prerogativa, la Constitucion no existe de hecho, y no es extraño que se recele que dejará bien pronto de existir de derecho, si tal pudiera tolerar una nacion magnánima, y un ejército tan patriota como valiente.

Cuando se habla de desórdenes, en contestacion al señor Pidal, fuerza es hacernos cargo de las ocurrencias de los últimos dias, sobre las cuales yo, como diputado nombrado por Madrid, no puedo guardar silencio. Tomémoslas desde el origen. ¿De quién vino la provocacion? De la mayoría y del gobierno. Por mas que se conociera la ilegalidad de las elecciones ninguna demostracion se ha-



bia hecho, y las discusiones seguian en la mayor quietud. En este estado dijo el señor Armendariz, que no conocia mas carlistas que los que estaban con las armas en la mano, y esta espresion, á la par que indiscreta, provocativa, no pudo menos de producir señales del disgusto con que habia sido escuchada. Y nótese que ese mismo diputado habia pedido la lectura de la ley marcial, para acallar los rumores contra los que ni eran carlistas ni tenian las armas en la mano, sino que estaban pacíficamente presenciando una discusion.

El Gobierno para la sesion del 24 habia echado mano de la fuerza armada, rodeando el local del Congreso, y esta novedad debió llamar la atencion de muchas personas que se detuvieron por curiosidad á ver lo que sucedia. Otras imprudencias ó incidentes produjeron una manifestacion pronunciada. La causa no podia menos de ser el descontento general y la incertidumbre y recelo que está en todos los corazones. El origen yo no lo sé: pero si hemos de juzgar por lo que hemos visto, forzoso es confesar que no habia ningun plan preparado, porque cuando el pueblo que se habia reunido estuvo dos horas entregado asi mismo sin autoridades que lo contuvieran, y no hizo en este tiempo sino dar gritos, creible es que no habia preparacion para otra cosa. Fué sin duda cosa del momento, y que en el momento pasó. Y aqui tengo que hacerme cargo de dos insinuaciones insidiosas que se refieren á mi persona. Se han estampado en periódicos; pero yo contesto porque son diputados de la mayoría los que los escriben.

El *Castellano* ha dicho que se creia que la señal del motin era el principio de mi discurso; y aunque despues añade que esto no sería cierto, esto es lo que se llama hacer la herida y despues venir á lamerla.

Yo no reconozco otro medio en los gobiernos representativos de derribar á los hombres que ocupan el poder, y de hacer triunfar los principios, que esta tribuna y la prensa, y mi nombre no se asocia jamas á motines ni á delitos. Por temperamento y por conviccion escuso la compañía de los hombres; y se necesitaría que fuera muy necio, si despues de seis años de vicisitudes, de tristes esperiencias y de amargos desengaños fuera todavia á acariciar su agitacion y á unirme á sus compromisos. Aqui procuro cumplir con mi deber hasta el punto que pueda hacerlo otro.

Cuando salgo de este sitio se me olvida hasta que hay política. Tengo que ocupar mi tiempo en el ejercicio de la profesion de



abogado á que he tenido que recurrir como medio de subsistencia, y no es ciertamente los hombres donde yo busco mi solaz y mi consuelo las pocas horas que me quedan libres... Advierto en los semblantes que acaso se ha dado una interpretacion equivocada, aunque no ofensiva, á mi última frase. No trato de justificarme de lo que siempre podria creerse digno por lo menos de indulgencia, pero si debo aclarar que los objetos que ocupan mis pocos ratos ociosos son los libros.

El *Piloto*, sin duda con intencion mas marcada, ha dicho que fue singular coincidencia el que yo viniese por primera vez al congreso el dia que hubo esta agitacion. Pudiera contestar con hechos irrecusables pero en prueba de mi franqueza hablaré hasta de mis pensamientos. Me he propuesto decirlo hoy todo por si es la última vez que hablo en este sitio. Yo he dudado desde que se abrieron las Córtes si podria en mi conciencia política venir á ellas cuando creia nulas las elecciones que las habian producido. Creia que este paso sancionaba con mi pobre opinion las ilegalidades de que estaba convencido, y no juzgaba que se pueda ser útil á la nacion dirigiéndola desde aqui la palabra, cuándo se empieza por anularla, por reconocer un funesto precedente y por sellar la usurpacion de los derechos electorales. Esta era la lucha en que se encontraban mis opiniones y mis afectos. No tuve que decidirme por ellos porque caí enfermo, muchas son las personas de dentro y fuera del Congreso que lo saben por que me han visitado.

Todavía no restablecido he tenido que ir á defender al *Eco del Comercio* ante dos diferentes jurados por otras tantas denuncias, entablada una de ellas por el señor Ribed diputado de la mayoría. Este señor sabe, como saben todos los que asistieron á aquellos juicios, que nos han ocupado sin interrupcion desde las diez de la mañana hásta las tres de la tarde; y yo no tengo como Dios el atributo de la inmensidad para poder estar á la vez en distintos sitios. Muy extraño es por cierto que periodistas que deben leer todos los periódicos que se publican no hayan visto los que hablan de estos juicios en el jurado, decian quienes habian sido los defensores y hasta hacian reseñas de las defensas. Si la maledicencia busca para elevar su diente venenoso la reputacion de hombres y patriotas, ya que no vaya por caminos mas honrosos busque á lo menos motivos mas aparentes. De mi no se podrá decir sino que soy fiel á mis principios y á la causa que defiendo, y yo estoy seguro de



que jamas podrá escribirse al lado de mi nombre la fea palabra de *apostasia* ó de *renegado*.

Volviendo de esta digresion, diré que los acontecimientos últimos pueden haber sido una arma de partido preparado con designios cautelosos.

Y no se me diga que esta es demasiado suspicacia; porque cuando yo recuerdo haber visto en un manifiesto icédito, y haber oido à varias personas que hablan ciencia propia, que ha habido ministro que ha subido á la silla dorada poniendo el pie en el escalon de un motin, y no de un motin improvisado, sino de uno preparado de ante mano en que se propuso atacar á ciertas personas hoy sentadas en esos bancos, entre los cuales aprecié á unos por los vínculos de antigua amistad que nos han unido, sentimiento que no muere nunca en mi corazon por mas que despues sigamos distinta bandera, y otras á quienes respeto y estimo por sus virtudes y por sus raras calidades parlamentarias; cuando recuerdo, digo, esto concluyó por dudar de todo, porque no sé si bajo el colorido engañoso de los sucesos se oculta una triste y horrible realidad.

El gobierno por otra parte no quiso apaciguar la agitacion. Tres veces dijo el señor Olózaga que como alcalde primero constitucional se ofrecia á salir y á tranquilizarlo todo, fiado en su prestigio y en la sensatez del pueblo, siempre que se retirara la fuerza armada, y tres veces se rechazó su generosa oferta. ¿Que se queria pues? Que continuara el desórden para á su sombra hacer callar las leyes y entablar la persecucion. Desde el principio se habia echado mano de otra fuerza, sin llamar para nada la Milicia nacional, que es la que por la constitucion está particularmente encargada de conservar el órden público; y todos estos son antecedentes que no pueden menos de tomarse en cuenta cuando se trata de calificar los acontecimientos.

¿Que hubo sin embargo? ¿Se vió una sola arma? ¿Se hizo ninguna resistencia? ¿Se atacó á ninguna persona? Que se diga y que se cite. No obstante, se ha denostado al pueblo espectador á la sesion llamándole *pillo*; y no es extraño que asi se hablara, cuando igual injuria he oido que se dirigió á otras personas, cuya probidad politica puede desafiar con confianza á la cetraccion y á la calumnia. Se llamó al pueblo *asesino* y yo deseo que se me diga que asesinato cometió. Uno solo ha habido en un bienemérito oficial de la Milicia nacional, que iba al parecer á su casa sin armas sin ningun-



na mira hostil, y esta sangre se ha derramado cuando al frente de los negocios se encontraba en aquellos momentos críticos, alguno que viniera en el año 25 á arrancarnos la libertad, formando la vanguardia del ejército invasor. Haya seguido cada cual en buen hora sus opiniones ó su destino en otro tiempo, yo no le haré ahora un cargo por lo que pasó, ni pretenderé rebajar sus méritos y sus servicios; pero este paralelo se quiere que lo vea el pueblo, que lo presencie la nacion entera, y que todavía se resigne y que no conciba temores ni produzca quejas. Esto es pretender quitar á la nacion el conocimiento y la facultad de discurrir, y esto es imposible, porque los pueblos piensan mas de lo que quisieran sus gobernantes.

Se dijo tambien desde esos bancos que todavía no se oian los cañonazos, espresion que yo no puedo comparar sino á la de cierto ministro de Francia en la revolucion de julio del año 30, que al ver pasar la artillería dirigida contra el pueblo, decia «disparad á metralla, sin piedad ni consideracion, que tan buena es la sangría en julio como en agosto,» aludiendo á la terrible matanza de San Bartelemy.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que no se oian los cañonazos, porque serian cargas de caballería; y una prueba de la importancia y gravedad que se daba á los sucesos y del modo con que se queria obrar en ellos, es la alocucion del gefe político de Guadalajara, que sin duda escribia segun las noticias é inspiraciones recibidas del gobierno (*La leyó.*)

Otro señor diputado propuso que se redujese la galería. Poco diré sobre esta indicacion. Sé bien que la publicidad del debate ha tenido sus escepciones en paises representativos y que la misma Inglaterra la há debido á la costumbre mas poderosa que la ley. Sin embargo, sé tambien que la publicidad es el arma y el sello de los gobiernos libres, asi como la clandestinidad y la reserva son compañeras inseparables de los gobiernos despóticos.

Con ocasion de estos sucesos se hicieron venir tropas, que se hallaban á diez leguas de la capital, destinadas á hostilizar las facciones en el corto espacio de veinte horas, contando en ellas el necesario para comunicar las órdenes. ¡Admirable actividad por cierto en el gobierno, y que contrasta muy dolorosamente con el descuido que se nota en preservar y defender los pueblos amenazados ó invadidos, en cuyo favor las medidas del ministerio son por lo comun tardias é ineficaces.



Estas comparaciones son muy amargas, tocan en lo mas sensible; y aunque de lamentar, no es de estrañar que produzcan su efecto.

He dicho lo que he creido deber decir y mas sin duda de lo que hubiera dicho si hubieramos estado en una situacion normal. Nos hallamos en estado de sitio. En él todas las garantías callan ó desaparecen; pero á mi no hay nada que me intimide cuando se trata de cumplir con mi deber.

Llevo por lema aquella maxima *fiat justit a et ruat enlum*, cumpla yo con mi obligacion y suceda despues lo que sucediere.

Esto he hecho y esto haré mientras esté sentado en estos bancos. La Constitucion me permite retirarme de ellos, y usaré probablemente de este derecho cuando vea que nuestros esfuerzos son inútiles ó que no puedo asociarme á lo que repruebe mi razon. Obraré en todo caso con arreglo á mis inalterables principios y á mi profunda conviccion. Entre tanto he querido decir lo que entendia necesario al bien de mi patria y al interés de la verdad, único norte que tengo en mi conducta.

**IMPRESA ISLEÑA.**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE.—1840.**



